I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0001381 /2009

Cerrillos, 04 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4917/2009; el Memorándum N°600/0899/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, los Decretos Exentos N°202/1292/2009 y N°202/1308/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1292/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN, TRASLADO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MEDIAGUAS Y PIEZAS" ID N°812-62-LE09**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1308/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN, TRASLADO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MEDIAGUAS Y PIEZAS" ID N°812-62-LE09**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1292/2009, a la Empresa **PROMACO LTDA.**, R.U.T. N°88.273.700-4, representada legalmente por don Bruno Cominetti Palini, cédula de identidad N°3.157.372-6, por un valor ofertado por MEDIAGUA de 18 m2, neto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) y por PIEZA de 9 m2, neto de $420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos), precio que incluye adquisición, traslado, armado e instalación de cada vivienda.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, segun las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001381 /2009

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.24.01.001 "Fondos de Emergencia" y 215.24.01.007 "Asistencia Social", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Oferente
Página Web